

Acta N° 10/2017 – En la ciudad de San Carlos a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Eduardo Cardozo, señor Miguel Cháves y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez, Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz y profesor Ricardo Pereira en representación de la Unidad de Deportes y Juventud. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 8/2017 y 08/2017 para su posterior aprobación.
- .- Copia Decreto 3896.
- Copia Decreto 3732.
- Copia a conocimiento de Oficio N° 1913/2017 remitido por el Tribunal de Cuentas ratificando las observaciones realizadas por los Contadores Delegados.
- Copia a conocimiento de Oficio N° 1939/2017 remitido por el Tribunal de Cuentas ratificando las observaciones realizadas por los Contadores Delegados.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle: 2017-88-02-00035 Edil Sra. Susana de Armas asunto: "Planteamiento referido a nuevos refugios peatonales y mantenimiento de los existentes."

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe en representación de la Unidad de Deportes y Juventud el señor Ricardo Pereira.
Desarrolla los siguientes puntos:
 - Como estaba previsto se realizó el lanzamiento del Circuito de Carreras "Aroma de Mujer", la primera se realizará el sábado 01 de abril, se están coordinando todos los detalles.
 - Se firmó el acuerdo para el programa de boxeo tal como estaba previsto.
 - Las actividades en la Casa Joven se iniciaron con reuniones para elaborar el presupuesto participativo conjuntamente con representantes del Municipio, INJU, Rescatando Sonrisas y otras organizaciones.
 - El 29 de marzo comienzan las reuniones para planificar la feria educativa que se realizará en el mes de setiembre.
 - Dieron inicio las actividades de invierno en el Centro Deportivo Municipal Carolino, en la zona de la costa y en la Casa Joven.
- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales el señor Antonio Álvarez.
Desarrolla los siguientes puntos:
 - Se está realizando bacheo en parte del barrio Asturias, es de las cosas más atrasadas junto con la luminaria.
 - Comenzaron los trabajos para la implementación de los dos galpones en Sectorial N° 2.

- Limpieza de cunetas en la zona Balnearia.
- Recambio de caños en continuación Ejido, en la zona del cañadón con el fin de detener la erosión.
- Estamos a la espera de los focos para realizar los arreglos.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El 24 de marzo actuó la Sinfónica del Sodre en el Teatro de la Sociedad Unión con buena convocatoria de público.
- Se coordinó para el mes de abril la actuación de un violinista.
- Trabajando en la Organización de los 100 años de Pueblo Edén, el 22 de abril se realizará una actividad de tango en conmemoración de los 100 años del Tango "La Cumparsita".
- El 19 de abril se realizará en el Museo Regional Carolino el lanzamiento de los 100 del Tango "La Cumparsita".
- Las inscripciones para los cursos han tenido buena respuesta y una importante variedad, se están coordinando espacios; en la sala espejada del Teatro de la Sociedad Unión se dictarán las clases de Teatro y en el escenario se realizará algún ensayo puntual.
- En conjunto con la Usina Cultural se realizarán intervenciones urbanas, el 31 de marzo se llevará a cabo en la Plaza Mateo Kutalek, luego se coordinará para el Barrio Rodríguez Barrios y en la zona de la costa.

- Realiza su informe Coordinador de la Zona Balnearia, señor Hugo Piriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Problemas con pluviales frente a Canoa Quebrada, el mismo se estaría solucionando.
- Las cunetas en El Tesoro están quedando en buenas condiciones.

Concejal Hugo Martínez Icardi manifiesta:

- Plantea la posibilidad de realizar acondicionamiento en la entrada a la Cancha del Club Colón cuando se lleve a cabo la intervención en Calle Ejido y Oficial 5.

Toma conocimiento el señor Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 08/2017 y 09/2017 las que son aprobadas por unanimidad.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- Se recibió informe de la Dirección General de Planeamiento sobre el Proyecto de la Rambla.

Intercambio de opiniones respecto.

- En los próximos días quedarían prontos los pliegos para el llamado a Licitación para el techo de la piscina del Centro Deportivo Municipal Carolino.

El Concejal maestro José Luis Curbelo realiza informe sobre la Comisión de Eventos en relación al evento denominado "San Carlos Tradición y Turismo" y en relación a Carnaval.

Se anexa a la presente la información proporcionada.

Intercambio de opiniones al respecto.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2015-88-01-19278

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Licitación Abreviada 33/2016 Mantenimiento de fajas laterales camino Cerro Eguzquiza

Se resuelve ratificar lo dispuesto por Resolución N° 01553/2017 ordenando el gasto correspondiente a la Licitación Pública N° 33/2016 para la contratación de servicios de mantenimiento de fajas laterales de dominio público en Camino del Cerro Eguzquiza, camino a Escuela N° 24 y Ruta José Frade.

- Concejal Dra. Marie Claire Millán solicita que para la próxima Sesión se le proporcione información sobre las Cooperativas y empresas que trabajan para el Municipio con detalle de denominación, de tareas que desempeñan y cantidad de personal afectado.

- Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez toma conocimiento y se compromete a la remisión de la información peticionada.

Concejal Sr. Hugo Martínez Icardí solicita limpieza del espacio público en calle Montenegro y Avenida Ceberio.

- Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales toma conocimiento de lo solicitado.

Siendo la hora 09:40 se retira la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupa la banca como Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: expediente 2017-88-01-06142

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de la orquesta de tango denominada "Tango 4" por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) por la actividad a realizarse en el marco de las celebraciones por los cien años del Tango denominado "La Cumparsita" el día 19 de abril a partir de las 19:00 horas en instalaciones del Museo Regional Carolino.

Documento: expediente 2017-88-01-06128

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de la orquesta de tango denominada "Tango 4" por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) por la actividad a realizarse en el marco de las celebraciones por los cien años de Pueblo Edén el día 22 de abril a partir de las 18:30 horas en el Centro Comunal de dicha localidad.

Documento: Expediente 2017-88-01-05057

Gestionante: Radio San Carlos

Asunto: Pauta publicitaria 10.000 mensuales

Se resuelve autorizar la renovación de la pauta publicitaria con Emisora CW57 Radio San Carlos de acuerdo a la propuesta realizada que luce anexa a foja N° 1 por un importe mensual de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) desde el mes de enero hasta el fin del presente año. Pase el presente a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto permanente con los referentes de cada una de las áreas de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

Documento: Expediente 2017-88-01-02869

Gestionante: FM 104.5 VOCES

Asunto: Pauta publicitaria 60.000 mensuales por seis meses

Se resuelve autorizar Ad Referendum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria con Emisora 104.5 FM Voces de acuerdo a la propuesta realizada que luce anexa a foja N° 1 por un importe mensual de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) por un periodo de seis meses a partir de abril del presente año. Pase el presente a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto permanente con los referentes de cada una de las áreas de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

Siendo la hora 09:50 se retira Dra. Marie Claire Millán asume Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Documento: Expediente 2017-88-01-02857

Gestionante: Cable 8 Digital Doblevisión Canal 2

Asunto: Acompañar con diferentes spots de publicidad

Se resuelve autorizar renovación de la pauta publicitaria con Canal 2 Doblevisión San Carlos perteneciente a la señal regional de Cable 8 Digital para la emisión de spots publicitarios del Municipio de San Carlos de acuerdo a la propuesta realizada que luce anexa a foja N° 1 por un importe mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) desde el mes de enero hasta el fin del presente año. Pase el presente a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto permanente con los referentes de cada una de las áreas de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

Siendo la hora 09:55 ingresa Sra. Alcaldesa Alba Rijo García retoma la banca como Concejal Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2017-88-01-05740

Gestionante: Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: colaboración con traslado

Visto la actuación que antecede y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 siga el presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales con destino al Área Social a fin de que realice un relevamiento de la situación de la familia.
Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 10:10 se retira Sr. Eduardo Cardozo Cáceres asume Dra. Marie Claire Millán, asimismo se retira Sr. Carlos Pereyra y asume Sr. Luis Altez.

Documento: Expediente 2017-88-01-05526

Gestionante: Grupo de Padres de Apoyo a la Escuela de Gimnasia Artística

Asunto: colaboración económica

Se resuelve autorizar por única vez la colaboración con la suma de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil), con el grupo de apoyo a las actividades de Gimnasia Artística, a fin de que las alumnas de esa disciplina concurren al Gimnasio Olímpico.

Siendo la hora 10:15 se retira Sr. Hugo Martínez Icardi, asimismo se retira Mtro. José Luis Curbelo asume Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2017-88-01-06034

Gestionante: Club Pelotaris

Asunto: solicitud de colaboración económica

Se resuelve notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Siendo la hora 10:18 ingresa Mtro. José Luis Curbelo se retira Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2016-88-01-08386

Gestionante: Omar Paolillo

Asunto: Denuncia por alambrado y dominio de calle pública

Visto las actuaciones que anteceden y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 siga el presente a informe de Asesoría Jurídica.

Siendo la hora 10:20 ingresa Sr. Hugo Martínez Icardi.

Siendo la hora 10:35 ingresa a Sala Alfredo Hernández, encargado de la Oficina de Gestión Edilicia. Evacuada la consulta en referencia a los expedientes 2017-88-01-04148 y 2017-88-01-05850 se retira siendo la hora 10:40.

Documento: Expediente 2017-88-01-04148

Asunto: ocupación de espacio público

Se resuelve informar a los gestionantes que podrán mantener provisoriamente el cerramiento del espacio público frentista a su terreno en Balneario El Chorro, calle Corvina Blanca entre Merluzas y Caballas, hasta tanto este Municipio evalúe los criterios a aplicar al respecto.

Se deja expresa constancia que en el referido espacio no se permitirá la colocación de ningún tipo de construcción o elemento.

Se deja constancia que el expediente precedente se resolvió por mayoría, votando de forma afirmativa para mantener el cerco en espacio público la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, Concejal Mtro. José Luis Curbelo y Concejal Sr. Eduardo Cardozo, Votan de forma negativa los Concejales Sr. Luis Altez y Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2017-88-01-05850

Asunto: ocupación de espacio público

Se resuelve informar a la gestionante que podrá mantener provisoriamente el cerramiento del espacio público frentista a su terreno en Balneario

El Chorro, calle Lobos y Corvina Blanca, hasta tanto este Municipio evalúe los criterios a aplicar al respecto.

Se deja expresa constancia que en el referido espacio no se permitirá la colocación de ningún tipo de construcción o elemento.

Se deja constancia que el expediente precedente se resolvió por mayoría, votando de forma afirmativa para mantener el cerco en espacio público la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, Concejal Mtro. José Luis Curbelo y Concejal Sr. Eduardo Cardozo, Votan de forma negativa los Concejales Sr. Luis Altez y Hugo Martínez Icardi.

Concejal Sr. Eduardo Cardozo sugiere mantener reunión con la Intendencia a fin de tratar la ocupación de espacio público en la Zona Balnearia.

Siendo la hora 11:10 se retira Mtro. José Luis Curbelo ingresa Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2016-88-01-11218

Gestionante: Lilian Furtado

Asunto: denuncias varias padrones 2170 y 2173 El Tesoro

Se resuelve aplicar una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables), al padrón N° 2170 de la manzana 156 de balneario El Tesoro en virtud de los incumplimientos registrados, dejando constancia que la multa se duplicará automáticamente; asimismo se informa que en caso de constatarse nuevas irregularidades se dispondrá el retiro definitivo de los animales causantes del problema otorgando un plazo de 30 días y si el inconveniente persiste se dará inicio a las acciones legales que correspondan para hacer cumplir esta Ordenanza.

Documento: Expediente 2016-88-01-11218

Gestionante: Lilian Furtado

Asunto: denuncias varias padrones 2170 y 2173 El Tesoro

Se resuelve intimar a los residentes del padrón N° 1644, manzana 120 de Balneario El Tesoro a desafectar en forma inmediata y definitiva el espacio público ocupado debiendo dejar el mismo completamente libre.

De constatarse el incumplimiento se procederá a la aplicación de una sanción de 15 Unidades Reajustables en primera instancia, en segunda instancia de dispondrá iniciar acciones civiles y/o penales tendientes a lograr la reparación del daño causado por el infractor.

Siendo la hora 11:20 ingresa Mtro. José Luis Curbelo y se retira Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2016-88-01-05675

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: ocupación de espacio público con mesas y sillas en local comercial

Visto las actuaciones que anteceden y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 siga el presente a Oficina de Higiene y Tributos a fin de que informen si el local de referencia realizó el pago de los tributos correspondientes por el uso del deck y si existen antecedentes al respecto.

Documento: Expediente 2017-88-01-05843

Asunto: ruidos molestos padrón 1415 manzana 105 El Tesoro

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón rural N° 25882.

Pase a Oficina de Higiene y Tributos para realizar la notificación correspondiente, diligenciar el cobro de la multa aplicada y comunicar a la Dirección de Servicios Auxiliares en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 8 de la Resolución N° 00815/2017.

Documento: 2016-88-01-14895

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrones 2992 y 2994 manzana 55 de Balneario El Chorro

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los siguientes padrones: N° 2992 y 2994 de la manzana 55 de Balneario El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en los citados padrones informando el importe de los costos incurridos. Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y notificar a los propietarios que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Siendo la hora 11:25 se retira la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupa la banca como Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: 2016-88-01-07520

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padron 2415 manzana 340 de Balneario El Tesoro

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 2415 de la manzana 340 de Balneario El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos. Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y notificar a los propietarios que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: Expediente 2017-88-01-05888

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: comercio sin habilitación higiénica

Se resuelve proceder al cierre de puertas del local comercial ubicado en Ruta 10 casi Los Remansos, padrones N° 11983 y 14988 de la manzana 74 de la localidad de La Barra que gira en el rubro decoraciones para el hogar hasta que realice la habilitación correspondiente; puntualizando que el comercio deberá permanecer cerrado y toda actividad se considerará desacato y será pasible de las acciones legales y/o penales correspondientes.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Tributos para dar cumplimiento con lo aquí dispuesto acompañado por la fuerza pública si fuera necesario y notificar a los propietarios del local comercial informando que en caso de

no acatar lo aquí dispuesto podrán aplicarse sanciones pecuniarias por contravención a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999, dejando constancia que las mismas se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: Expediente 2017-88-01-05918

Asunto: notificaciones respecto a irregularidades en local comercial El Novillo Alegre La Barra

Se resuelve otorgar un plazo de diez días para proceder a regularizar las observaciones realizadas por el Cuerpo Inspectivo de este Municipio.

2.- Intimar a ponerse al día con los tributos correspondientes a la tasa de habilitación higiénica del local denominado "El Novillo Alegre" sito en manzana 5, padrón 55 de Balneario La Barra.

3.- En caso de incumplimiento a alguno de los extremos descriptos en la presente se procederá a la clausura del local de referencia y a la aplicación de la sanción pecuniaria pertinente.

Documento: expediente 2016-88-01-10242

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: cierre de puertas de local por no realizar Habilitación Higiénica

SE resuelve proceder al cierre de puertas, del local comercial ubicado en calle Carlos Reyles N° 826 entre Mariano Soler y Juan de Dios Curbelo que gira en el rubro lavadero hasta tanto regularice su situación. Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, acompañado por la fuerza pública si fuera necesario. Notificar que podrá ser pasible de sanciones pecuniarias en caso de no regularizar.

El comercio deberá permanecer cerrado por el plazo establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales y/o penales correspondientes.

Documento: expediente 2016-88-01-14771

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: cierre de puertas de local por no realizar Habilitación Higiénica

Se resuelve proceder al cierre de puertas, del local comercial ubicado en calle Avenida Rocha casi Treinta y Tres de esta ciudad que gira en el rubro casa de tatuajes hasta tanto regularice su situación. Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, acompañado por la fuerza pública si fuera necesario. Notificar que podrá ser pasible de sanciones pecuniarias en caso de no regularizar.

El comercio deberá permanecer cerrado por el plazo establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales y/o penales correspondientes.

Documento: expediente 2016-88-01-11688

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: cierre de puertas de local por no realizar Habilitación Higiénica

Se resuelve proceder al cierre de puertas, del local comercial ubicado en calle Quintín Correa casi Vicente Rodríguez, padrón N° 15189 fracción 13, Barrio del Core de esta ciudad que gira en el rubro Provisión hasta tanto regularice su situación. Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, acompañado por la fuerza pública si fuera necesario. Notificar que podrá ser pasible de sanciones pecuniarias en caso de no regularizar.

El comercio deberá permanecer cerrado por el plazo establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales y/o penales correspondientes.

Documento: expediente 2016-88-01-12330

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: cierre de puertas de local por no realizar Habilitación Higiénica

Se resuelve proceder al cierre de puertas, del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto N° 579, padrón 3480, manzana 320 de esta ciudad, que gira en el rubro Salón hasta tanto regularice su situación. Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, acompañado por la fuerza pública si fuera necesario. Notificar que podrá ser pasible de sanciones pecuniarias en caso de no regularizar.

El comercio deberá permanecer cerrado por el plazo establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales y/o penales correspondientes.

Siendo la hora 11:40 se retira Sr. Eduardo Cardozo e ingresa Dra. Marie Claire Millán.

Tema Incorporado en Sesión

Tema Incorporado por la Concejal Dra. Marie Claire Millán.

El local comercial ubicado en calle Ejido e Ituzaingó continúa con la churrasquera en el espacio público. Se le había autorizado a mantener el cerramiento pero debía desafectar el parrillero.

Se dispone remitir memorando a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de que notifiquen al titular del local denominado El Rancho, ubicado en calle Ejido esquina Ituzaingó que deberá desafectar el parrillero construido por esta última calle otorgándose un plazo de diez días para ello bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento.

Documento: Expediente 2017-88-01-05927

Asunto: observación del gasto empresa Cuadra Luna Carlos

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Empresa Cuadra Luna Carlos, por la suma de \$ 161.040,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil cuarenta) correspondiente a la contratación de servicios de amplificación e iluminación.

Documento: Expediente 2017-88-01-05609

Asunto: observación del gasto Cooperativa Fuerzas Unidas

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social Fuerzas Unidas, por la suma de \$ 68.117,00 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ciento diecisiete con 00/100).

Siendo la hora 11:55 se retira Dra. Marie Claire Millán ingresa Sr. Eduardo Cardozo, asimismo ingresa Alcaldesa Prof. Alba Rijo García retoma la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García mantiene comunicación telefónica con la gestionante a fin de informarle que la Plaza Artigas se encuentra libre en esa fecha y posee instalación eléctrica así como escenario y la misma accede a realizar el evento en este lugar, dado que el corte de la calle 18 de Julio no se puede autorizar por un lapso mayor a dos horas.

Documento: Expediente 2017-88-01-05936

Gestionante: Nancy Araujo

Asunto: corte de calle en 18 de Julio desde las 18:00 horas y módulo para escenario

Se resuelve a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 07 de abril de 2017 a partir de la hora 18:00 con motivo de realizar un evento benéfico; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Autorizar la colaboración con la Pastoral Social con la suma de \$ 20.500 (pesos uruguayos veinte mil quinientos) los que serán destinados al tratamiento que recibe la joven Fiorella Enciso.

Documento: Expediente 2017-88-01-05586

Asunto: autorización para realizar resguardo con tirantes y chapas para venta de tortas fritas

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Siendo la hora 12:10 se retira Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García asume como Alcalde Ad Hoc Mtro. José Luis Curbelo y como Concejal Sr. Miguel Chávez.

Documento: Expediente 2017-88-01-03504

Gestionante: Comisión del Barrio del Virrey

Asunto: permiso de construcción comunal Barrio del Virrey

Visto las actuaciones que anteceden y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 siga el presente a Oficina de Secretaría a fin de que le soliciten a los

gestionantes la documentación correspondiente a la Personería Jurídica de la Comisión, en caso de presentarla continúen estos obrados a Asesoría Jurídica a mejor proveer.

Documento: Expediente 2017-88-01-04797

Gestionante: Escuela de Arte N° 90 y Caif Por los niños

Asunto: vallado de contención

Se resuelve autorizar la mano de obra y los materiales para la realización del vallado de contención frente a las instituciones Escuela de Arte N° 90 y Caif por los Niños sitios en calle Treinta y Tres N° 629 y 627 de esta ciudad. Pase a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes, cumplido, siga a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de proceder a la realización y colocación del mismo en coordinación con la Oficina Técnica de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Documento: Expediente 2017-88-02-00051

Gestionante: Edil Sra. Susana de Armas

Asunto: solicitud de apertura de calle desde intersección de Ruta 10 y calle 12 Balneario Buenos Aires

Visto las actuaciones que antecede y habiendo entregado copia al Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 se toma conocimiento y se dispone remitir el presente a Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2017-88-02-00055

Gestionante: Edil Sr. José Luis Sánchez

Asunto: solicitud - canalización, limpieza de bocas de tormenta, desagües y obras en cañada de barrio Fígoli de la ciudad de San Carlos

Visto las actuaciones que antecede y habiendo entregado copia al Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 se toma conocimiento y se dispone remitir el presente a Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2016-88-01-18876

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: ocupación de espacio público padrón 907, manzana 23 La Barra

Visto las actuaciones que anteceden y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo de 2017 siga el presente a archivo sin perjuicio.

Temas incorporados en Sesión

Sr. Hugo Martínez Icardi

- Solicita limpieza, corte de pasto y arreglo de adoquines en Plaza Mateo Kutalek.
- Solicita realizar baranda y colocar guardarraíl en el puente de Zanja de Chávez ya que la baranda que hoy posee se encuentra totalmente destruida significando un riesgo para quienes por allí transitan.

Se dispone remitir memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que realicen las intervenciones correspondientes para dar solución a la problemática descripta.

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc

Anexo I